

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/1469  
24 de julio de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE INDONESIA, POR LA QUE SE TRANSMITE UN COMUNICADO DE PRENSA EMITIDO POR EL GOBIERNO DE INDONESIA EL 18 DE JULIO DE 1997 EN RELACION CON EL EXPERIMENTO SUBCRITICO DE ARMAS NUCLEARES REALIZADO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EL 2 DE JULIO DE 1997

Tengo el honor de remitir la traducción no oficial del comunicado de prensa emitido por el Gobierno de la República de Indonesia el 18 de julio de 1997 en relación con el experimento subcrítico de armas nucleares realizado por el Gobierno de los Estados Unidos el 2 de julio de 1997.

Ruego que se tenga a bien registrar el presente comunicado de prensa como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuirlo para información de todos los Estados miembros y no miembros que participan en la labor de la Conferencia.

(Firmado): Agus Tarmidizi  
Embajador  
Representante Permanente

COMUNICADO DE PRENSA  
(traducción no oficial al inglés)

1. El Gobierno de la República de Indonesia manifiesta su profunda preocupación ante el experimento subcrítico de armas nucleares realizado por la administración de los Estados Unidos de América el 2 de julio de 1997. Aunque desde el punto de vista jurídico no está prohibido por el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos (TPCE) firmado el 24 de septiembre de 1996, la realización de ese experimento es en principio incompatible con el espíritu del Tratado. Es más, semejante experimento no contribuye a los esfuerzos para lograr el desarme general y completo, particularmente el desarme nuclear, en que todas las naciones están firmemente empeñadas en la era posterior a la guerra fría.
2. Aunque se sostuvo que el objetivo principal del experimento consistía en promover la seguridad y la fiabilidad, su otro propósito era sin duda aumentar la calidad de las armas nucleares existentes. La realización de dicho experimento podría alentar a otros países tecnológicamente avanzados a hacer lo mismo y en consecuencia atentaría contra el objetivo y propósito del TPCE. Todos los Estados signatarios del TPCE reconocieron que los objetivos últimos de ese Tratado eran limitar el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares, poner fin al desarrollo de nuevos tipos avanzados de armas nucleares, contribuir a la prevención de la proliferación nuclear y afianzar la paz y la seguridad internacionales.
3. Durante las primeras etapas del proceso de negociación del TPCE, el Gobierno de Indonesia expresó su firme posición de que el Tratado debía hacer extensiva la prohibición a los experimentos subcríticos. Sin embargo, en un espíritu de conciliación y en aras del consenso, Indonesia a la postre abandonó su posición. Por consiguiente, el experimento que se ha realizado menoscaba el espíritu de cooperación que claramente manifestó Indonesia al concluir la negociación del TPCE.
4. En vista de lo anterior, el Gobierno de la República de Indonesia exhorta a la administración de los Estados Unidos a reconsiderar su decisión y a suspender la serie de experimentos subcríticos que se han programado. Al mismo tiempo el Gobierno de Indonesia exhorta a otros países a que ejerzan moderación en esta materia. Indonesia está persuadida de que la prevención de la proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear completo sólo podrán lograrse si se cuenta con la plena adhesión y la buena voluntad de todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares.

Yakarta, 18 de julio de 1997